



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20174101695881
Fecha: 23/11/2017

GD-F-007 V.10

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Señor
GILBERTO RANGEL GUTIERREZ
Carrera 34 B No 108 – 06 barrio Caldas
Floridablanca - Santander

Asunto: Memorando interno 20178000108033 de 3 de noviembre de 2017, traslado radicado SSPD 20178400098562 de 21 de abril de 2017.

Respetado señor Rangel:

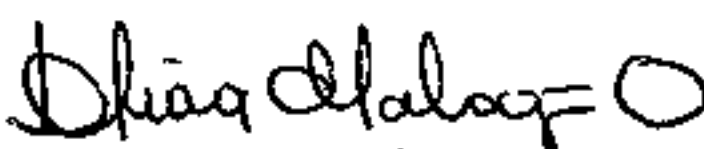
La Dirección General Territorial mediante memorando interno 20178000108033 de 3 de noviembre de 2017, asignado a la Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo el 11 de noviembre de 2017, quien el mismo día puso en conocimiento al Grupo de Reacción Inmediata de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – Superservicios, del SSPD 20178400098562 de 21 de abril de 2017, en el que se evidencia la petición radicada con el No. R001214 de 26 de enero de 2017, y presentada por usted ante el ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P - AMB S.A. E.S.P, por un presuntos problemas de continuidad y presión en el servicio de acueducto que se presta en el sector comprendido entre la carrera 34B con calle 110 y la calle 110 con carrera 34a. del barrio Caldas del municipio de Floridablanca Santander.

En consecuencia, la Coordinación del Grupo de Reacción Inmediata de la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, mediante oficio SSPD 20174101683701 de 22 de noviembre de 2017, requirió a la empresa AMB S.A. E.S.P, para que se pronuncie frente a los hechos objeto de la reclamación.

Es importante precisar que el requerimiento antes indicado, se realizó con el propósito de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso que le asiste al prestador del servicio.

En este contexto, una vez se culmine la revisión y análisis de la información enviada por la empresa, la Superservicios procederá a emitir el pronunciamiento correspondiente, y de ser del caso que se evidencie una transgresión a la ley, esta entidad adoptará las medidas de control a que haya lugar en el marco de sus competencias.

Atentamente,



LIANA MALAGÓN OVIEDO
Coordinadora Grupo de Reacción Inmediata
Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

Proyectó: Jhon Jairo Camargo – Contratista Grupo De Reacción Inmediata
Revisó y Aprobó: Liana Malagón Oviedo - Coordinadora Grupo De Reacción Inmediata
Expediente: 2017420351600064E



C014/5927



C014/5927

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221
PBX (1) 691 3005 Fax (1) 691 3059 - sspd@superservicios.gov.co
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05
NIT: 800.250.984.6

www.superservicios.gov.co